



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO
fecha 22.11.2019; presentada por

ARTICULOS DE ASEO.
sobre Rentas Municipales.

18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO N° 1846

TEMUCO, 26 NOV 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de Cierre de Local.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente

Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre	: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE ASEO.
Rut	: 76.176.514-0
Dirección Particular	:
<u>Patente</u>	:
Rol	: 2-27100
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: VENTA DE ARTICULOS DE ASEO Y LIMPIEZA
Código Actividad	: 464.903
Dirección Comercial	: MIRAFLORES N°1196, LOCAL 3, TEMUCO
Nombre Rep. Legal	: FERNÁNDEZ MEDINA MARICEL CESARINA
Rut	:
Dirección Particular	:
Rol Avalúo	: 32 - 20
Fecha de Solicitud	: 22.11.2019
N° Solicitud	: 369
Fecha Eliminación	: 22.11.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/CNU/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente.



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1927982